



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-574  
SALTA, 10 de noviembre de 2023  
EXPEDIENTE Nº 10.723/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1316 – relacionada con la designación del Ing. Leonardo Javier Pistán – en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura EDAFOLOGIA AGRÍCOLA (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Central – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 16 de fecha 07 de noviembre de 2023, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de Ing. María Paulina Cabrera (Res. DNAT-2020-480). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

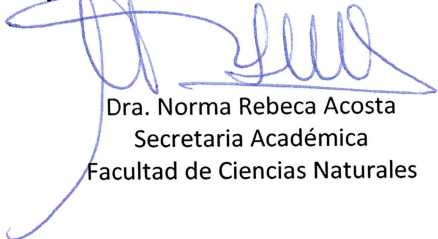
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-1316 – relacionada a la designación del Ing. **LEONARDO JAVIER PISTÁN** – DNI Nº 38.820.012 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura EDAFOLOGIA AGRÍCOLA (4º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Central, a partir de la posesión de funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Ing. María Paulina Cabrera, con cargo a lo establecido en Res. CD-FCN-205/02 (Funciones Docentes) y Res. DNAT-2023-1316 y por las razones expresadas precedentemente.

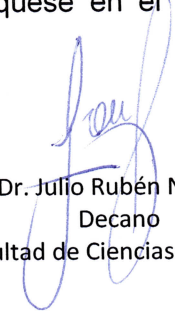
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Ing. María Paulina Cabrera (Res. DNAT-2020-480). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Pistán, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales